

Convocatoria editorial 2022

Artes
Ensayo
Narrativa
Poesía
Guías didácticas

» convocatoria **extendida** hasta el **30 de junio** «

Presentación de las Bases para la Postulación a la Convocatoria Editorial 2022

El Proyecto Casa Editorial de la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento del GAD Cuenca, en respuesta a sus objetivos de promover la formación de una sociedad que valore a la lectura como una práctica indispensable para la transformación social, la participación y la reducción de las brechas de desigualdad social y de fomentar las prácticas literarias escriturales y de investigación, en concordancia con los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 21, 22, 23 respecto a la identidad cultural, el desarrollo artístico y cultural, el acceso y participación de espacios públicos así como el contenido del artículo 53, inciso primero, del COOTAD (personas jurídicas de derecho público con autonomía política administrativa y financiera) y lo dispuesto en el Art. 54 e íbidem, en donde se indica que son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: “**q**) Promover y patrocinar las culturas las artes actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón y por último el contenido del **Art. 60 literal n**) del COOTAD que manifiesta que son atribuciones del alcalde suscribir contratos convenios de instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal de acuerdo con la ley ha implementado una serie de políticas que se evidencia en la ejecución de programas y proyectos para fortalecer la misión institucional”, invita a la ciudadanía a participar de su Convocatoria Editorial 2022 (producción, difusión y distribución) que se realizará en formato digital.

POSTULACIONES

Podrán postular a la presente convocatoria:

- Personas ecuatorianas naturales o jurídicas: escritores, editoriales, editores y artistas que residan en Ecuador con una sola obra¹.

¹ En el caso de obras colectivas o bajo coordinación, los autores deberán designar un representante común que funja como responsable ante el resultado de la presente convocatoria. El responsable o representante común deberá ser capaz de contratar con el estado.

- Extranjeros mayores de edad con residencia permanente.
- Se admitirán obras escritas en lengua española y en lenguas ancestrales ecuatorianas con su respectiva traducción al español (indispensable presentar un aval académico).

RESTRICCIONES E INHABILITACIONES

No podrán participar en la convocatoria aquellas personas naturales y jurídicas que se encuentren dentro de las siguientes causales:

- Las personas naturales hasta en tercer grado de consanguinidad y afinidad con alguna de las personas o funcionarios directamente involucrados con el proceso.
- En caso de que la obra participe simultáneamente en otras convocatorias, el autor deberá notificar a esta Dirección si es que esta resultara ganadora, para su inhabilitación.
- Personas que mantengan procesos administrativos o legales pendientes de cierre con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.

En caso de identificarse, a partir de la fase de revisión de las propuestas, que un/a participante incurra en alguna de estas inhabilidades, su participación quedará automáticamente descalificada.

BASES DE LA POSTULACIÓN

PRODUCTO / ACTIVIDAD

1. Podrán participar todos los autores que cuenten con obra inédita en las siguientes categorías:

I: Artes: libros de artista, libros fotográficos, experimentales, novela gráfica, cómic, libros sobre diseño en todas sus ramas. Mínimo 40 y máximo 60 páginas, tamaño A4, tipo de letra Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5.

II: Ensayo: investigación y divulgación en: artes, cultura, historia/historiografía y ciencias ecuatorianas, pensamiento filosófico y social; memoria social y patrimonio. Mínimo 60 y máximo 140 páginas (incluidas las referencias), tamaño A4, tipo de letra Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5.

III: Narrativa: novela, cuento y crónica. Mínimo 60 y máximo 200 páginas, tamaño A4, Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5.

IV: Poesía. Mínimo 60 y máximo 120 páginas, tamaño A4, tipo de letra Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5.

V: Guías didácticas. Mínimo 80 y máximo 140 páginas (incluidas las referencias), tamaño A4, tipo de letra Times New Roman, interlineado 1.5.

METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

La Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento seleccionará:

1. Una obra por categoría a la que se le otorgará un premio económico (\$500,00 más IVA) y la publicación digital o física del mismo.

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Las obras presentadas deberán ser las versiones que los autores consideren finales, con revisión ortográfica y de estilo.

En caso de recibir propuestas que a criterio del jurado no reúnan la calidad suficiente, podrá declararse desierta la categoría en cuestión.

BENEFICIARIOS

Las obras seleccionadas serán publicadas de acuerdo a las líneas editoriales creadas por el Proyecto de Fomento Editorial y Gestión de Bibliotecas de la Dirección de Cultura del GAD Cuenca.

- Se otorgará un premio para los ganadores que será de \$500,00 (quinientos dólares americanos más IVA), por concepto de derechos de publicación a favor del Proyecto de Fomento Editorial y Gestión de Bibliotecas del GAD, y por la gestión y pago del ISBN y del Registro de Obra en el Senadí (estos trámites serán realizados por los autores, con asesoría de la Casa Editorial).

REQUISITOS PARA LA ENTREGA

La obra y documento de identificación deberán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: proyectocasaeditorial@gmail.com, de la siguiente manera, y teniendo en cuenta que se aceptará solo un texto por participante:

1. La obra participante deberá ser firmada con un seudónimo. En la misma no debe incluirse el nombre del autor o autora, ni ningún indicio que permita su identificación. Este documento llevará como nombre el título de la obra y el seudónimo, así: "AUTO-CLISÉ", BRUMMEL.

2. El segundo documento llevará por nombre el título de la obra y el nombre de su autor, así: "AUTO-CLISÉ", ALBERTO ANDRADE. Además, este documento llevará, en la primera página, la siguiente información:

- I. Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico.
- II. Copia de cédula de identidad.

Las obras deberán presentarse en formato APA, séptima edición, en dos formatos: Word y PDF. Las obras que contengan imágenes deben incluirlas en el cuerpo de texto; además deberán ser enviadas por separado, en un archivo comprimido en alta calidad, en formatos JPG o TIFF (un mínimo de 300 dpi).

3. Las fechas de la convocatoria serán:

Apertura: miércoles 11 de mayo de 2022.

Cierre: jueves 30 de junio de 2022.

4. Cada autor firmará un convenio para la publicación de la obra ganadora, en el que se especificarán las condiciones editoriales que exige cada colección.

5. La Dirección de Cultura se reserva el derecho de determinar el diseño editorial final (incluyendo interiores, portadas e imágenes) bajo el que se publicarán las obras seleccionadas, previo acuerdo con el autor.

6. La presentación de obra a la Convocatoria implica que el autor acepta estas bases, así como el consentimiento irrevocable de la divulgación de la obra en caso de ser seleccionada.

7. Cada autor será responsable del contenido de su obra, deslindando a la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento de cualquier responsabilidad que genere su contenido y su publicación.

8. El fallo del Jurado Calificador, compuesto por expertos en diferentes áreas, será inapelable y se dará a conocer el viernes 8 de julio de 2022 a través de las redes sociales de la DGCRC.

9. Cualquier imprevisto en esta convocatoria o cualquier controversia no considerada en las anteriores bases, será solucionada por el Proyecto de Fomento Editorial y Gestión de Bibliotecas.

10. Los ganadores se comprometen a generar o participar en actividades de educación no formal o de mediación y animación lectora en las bibliotecas y centros culturales del GAD Municipal.

11. Se establecerán 5 obras ganadoras, una por categoría, a estas se les asignará un premio de \$500,00 más IVA (quinientos dólares de Estados Unidos de América, más IVA); también se podrá considerar una mención de honor en cada categoría.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y O CALIFICACIÓN

Todas las propuestas recibidas que cumplan con los términos de esta convocatoria serán consideradas para su evaluación por el Jurado Calificador creado para este fin, que estará conformado por reconocidas personalidades en los ámbitos de la literatura, las humanidades, la educación, las artes gráficas y las ciencias sociales.

Para la selección de las obras a publicarse se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad.
- Originalidad.
- Pertinencia y vigencia temática.
- Amplitud del público al que se dirige.

En caso de que ninguna de las obras presentadas cuente con estos criterios, el Jurado calificador podrá declarar como categoría desierta.

CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: miércoles 11 de mayo de 2022.

Cierre de la convocatoria: jueves 30 de junio de 2022.

Anuncio de resultados: viernes 29 de julio de 2022.